



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 NOV. 1985

Expte. N° 17.101/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Departamento de Educación Física y Deportes del 5 de Setiembre último; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la designación de un auxiliar / administrativo para cumplir horario vespertino, ante la numerosa concurrencia de personas, alumnos, docentes y particulares, que solicitan información sobre las actividades que en esa dependencia se realizan y cumplir además tareas propias del Departamento;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario apoya el referido pedido y propone la designación de la señora María Estrada de Escobar,

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar en los términos del artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, y Decreto Reglamentario N° 1.197/80, a la señora María ESTRADA de ESCOBAR, D.N.I. N° 13.845.421, como personal no docente del Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 10, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Diciembre del corriente año, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en la partida individual vacante del / agrupamiento mantenimiento y producción de la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCÓ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1210-85